



#Legislativo Aprueban prohibición de vapeadores y fentanilo

POR RUBÉN ARIZMENDI

Con la aprobación del proyecto en la Cámara de Diputados y su ratificación por el Senado, culmina en el Congreso de la Unión el proceso legislativo que prohíbe y sanciona actividades relacionadas con los cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito de fentanilo.

En el proyecto se adicionaron un segundo párrafo al artículo 5 y un quinto párrafo al artículo 4 de la Constitución. La reforma, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobada en lo general con 110 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones. En lo particular, la votación fue de 86 en pro y 39 en contra y cero abstenciones.

La modificación al artículo 4 establece la obligación de sancionar las actividades relacionadas con dispositivos como cigarrillos electrónicos y vapeadores, mientras que el artículo 5 se enfoca en la producción, distribución y venta de sustancias tóxicas, precursores químicos, fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas.

Los partidos Morena, PT y PV defendieron la reforma como un esfuerzo para prote-



FOTO: CUARTOSCUIRO

La modificación al artículo 4 establece la obligación de sancionar las actividades relacionadas con dispositivos como cigarrillos electrónicos y vapeadores, mientras que el artículo 5 se enfoca en la producción, distribución y venta de sustancias tóxicas, precursores químicos, fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas.

La reforma, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobada con 110 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones

ger a las juventudes mexicanas de las adicciones. Argumentaron que esta enmienda es un llamado urgente a imple-

mentar programas integrales de prevención y disminución del tabaquismo, y garantizar el cumplimiento de las leyes que

prohíben fumar en espacios públicos.

Por otro lado, el panista Ricardo Anaya, quien votó a favor en lo general, pero en contra de algunos aspectos específicos, criticó la reforma al considerarla una "aberración" por equiparar el fentanilo con los vapeadores en el contexto constitucional.

Este dictamen se remitirá a los congresos locales para su análisis, discusión y probable aprobación.